

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGDN-2025-P-0522

FECHA FIJACIÓN: 24 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 30 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 4:30 p.m.

| No. | EXPEDIENTE | PERSONA CITADA | RESOLUCIÓN | FECHA | RESUELVE | CITACIÓN |
|-----|------------|---------------------------------|------------|------------|---|----------------|
| 1 | 567-17 | SHAKER SALIH YOUSEF ABDEL QADER | VCT – 1666 | 18/06/2025 | SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN VCT-1106 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPEDIDA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN NO. 567-17 | 20255700060461 |

Elaboró: JORGE GIL-GGN



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Elaboro: jorge gil



Bogotá, 23-09-2025 11:55 AM

Señor (a):

**SHAKER SALIH YOUSEF ABDEL QADER
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la calle 26 # 59 - 51 torre 4, piso 8 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT - 1666 del 18 de JUNIO de 2025** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN VCT-1106 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPEDIDA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN NO. 567-17**, proferida dentro del expediente **567-17**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: JORGE GIL

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-09-2025

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".